

**INMOBILIARIA R y J Compañía Anónima**  
**INFORME DE COMISARIO**

Por el período fiscal terminado el 31 de diciembre del 2019

Señores Accionistas de INMOBILIARIA R y J C. A.

1. He revisado el Balance General de INMOBILIARIA R y J C.A. al 31 de diciembre del 2019; el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2019. Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. También se ha determinado el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos Contables elaboradas por la Administración y aprobadas por la Junta General de Accionistas.
2. Este examen se realizó en base de pruebas y evidencias que soportan las cantidades y saldos presentados en los Estados Financieros. Examen que incluyó también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC y una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Análisis que me provee una base razonable para expresar mi opinión.
3. Es mi opinión, que los Estados Financieros de INMOBILIARIA R y J C.A. examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de la gestión administrativa al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y las emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Cabe mencionar que estos Estados Financieros han sido elaborados por la Administración de la Compañía, cumpliendo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas empresas, NIIF para Pymes

4. De igual manera, la Administración de INMOBILIARIA R y J C.A. ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. La Comisaría no encontró evidencia alguna en Actas sobre gestiones realizadas fuera de estas normas expresadas en este párrafo.

5. Así mismo, informo que, la custodia y manejo de las Actas del Directorio, así como los Activos Fijos y Tangibles de la empresa INMOBILIARIA R y J.C.A. se encuentran debidamente protegidos por la Administración, aplicando procedimientos y herramientas adecuadas para el mantenimiento y conservación de la vida útil de cada uno de ellos. Es importante señalar que, al 31 de diciembre del 2019, el monto de Activos Fijos que se mencionan en los Estados Financieros, si corresponden a los que físicamente se encuentran dentro de las instalaciones de la Compañía.
  
6. Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Y, considero que el desenvolvimiento de la Empresa INMOBILIARIA R y J.C.A. está ajustado a las normas de administración requeridas para esta actividad.

De requerir, los señores accionistas, información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Quito DM, 28 de mayo del 2020

Atentamente,



**RODRIGO RUEDA ENCALADA**  
Comisario  
INMOBILIARIA R y J.C.A.